

ACTO No. DAF-2026-0288

ACTO ADMINISTRATIVO QUE APRUEBA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO BAJO LA MODALIDAD CONTRATACIÓN MENOR EL RELANZAMIENTO PROCESO DIRIGIDO A MIPYME'S PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BROCHURE DE TERMINOLOGÍA APROPIADA PARA REFERIRSE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD REFERENCIA CONADIS-DAF-CM-2026-0028

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy miércoles nueve (09) de septiembre del dos mil veintiséis (2026), siendo las nueve de la mañana (09:00 a.m.), quien suscribe, **Daniel Alberto Ramírez Ramírez**, Asesor Administrativo Financiero, titular de la cédula de identidad y electoral No.014-0001229-8, mediante el presente acto dejo constancia de los trabajos detallados a continuación.

1. CONOCER Y APROBAR (si procede) las especificaciones técnicas que servirán de base para la **"Relanzamiento Proceso Dirigido a MiPyMe's para la Contratación del Servicio de Impresión de Brochure de Terminología Apropiaada para Referirse a las Personas con Discapacidad"** solicitado por los Departamentos de División de Sensibilización y Servicios a Personas con Discapacidad en fecha catorce (14) de septiembre del dos mil veintiséis (2026); por los peritos designados al efecto.
2. APROBAR el procedimiento de selección mediante la cual será realizada la Adquisición; y
3. DESIGNAR los peritos para el procedimiento.

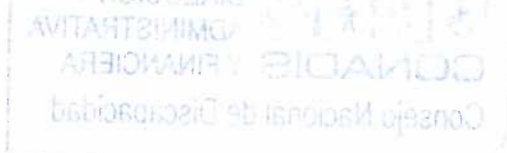
Considerando: Que en fecha catorce (14) de julio del dos mil veintiséis (2026) las Encargadas de la División de Sensibilización y de la División Valoración y Certificación Discapacidad del Conadis, realizaron las solicitudes para la Contratación Menor para el **"Relanzamiento Proceso Dirigido a MiPyMe's para la Contratación del Servicio de Impresión de Brochure de Terminología Apropiaada para Referirse a las Personas con Discapacidad"**

Considerando: Que en fechas catorce (14) y veintiocho (28) de julio del dos mil veintiséis (2026), fueron aprobadas dichas solicitudes y remitidas al Departamento de Compras y Contrataciones.

Considerando: Que en fecha diecinueve (19) del mes de agosto del dos mil veintiséis (2026) mediante Acto No. DAF-2026-0256 fue autorizado el Departamento de Contrataciones Públicas a dar inicio al procedimiento por Contratación Menor para la **"Relanzamiento Contratación del Servicio de Impresión de Brochure de Terminología Apropiaada para Referirse a las Personas con Discapacidad"**

Considerando: Que mediante el mismo Acto No. DAF-2026-0256 fueron designados los peritos que fungirán como tal durante todo el proceso.

Considerando: Que el Numeral 2 del Artículo 68, de la ley 47-25, establece que para la organización, gestión y ejecución de los procedimientos de Contratación Menor y aquellas compras cuyo valor



estimado se encuentre por debajo del umbral mínimo establecido para la Contratación Menor será competente la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante.

Considerando: Que el artículo 93 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Contrataciones Públicas establece que: "los peritos designados no podrán tener conflicto de intereses con los oferentes".

Vista: La Ley núm.47-25 sobre Contrataciones Públicas, de fecha veintitrés (23) de julio de dos mil veinticinco (2025).

Visto: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm.47-25, emitido mediante el Decreto núm.52-26 con vigencia desde el veintiocho (28) de enero de dos mil veintiséis (2026).

Visto: El Decreto núm.15-17 sobre el cumplimiento y control de gasto público, de fecha ocho (8) de Noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Visto: El Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Vista: La Resolución PNP-07-2020, que aprueba el instructivo de selección de peritos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Visto: Los Actos Administrativos No. **DE-AUT-CM-2026-0027, DE-AUT-CD-2026-0057** de fechas dieciséis (16) y (20) de julio del año dos mil veintiséis (2026) mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza al Director Administrativo y Financiero a organizar, gestionar y ejecutar el proceso por Contratación Menor para la *"Relanzamiento Contratación del Servicio de Impresión de Brochure de Terminología Apropiaada para Referirse a las Personas con Discapacidad"*.

Visto: El Pliego de Condiciones del proceso por Contratación Menor marcado con el número CONADIS-DAF-CM-2026-0028 la cual contiene el listado de documentación a presentar, el objeto de contratación, los objetivos de la misma, los criterios de evaluación y de adjudicación, el lugar y tiempo de entrega, la forma y condiciones de pago, entre otros detalles imprescindibles para este proceso.

Esta Dirección Administrativa y Financiera, luego de analizar toda la documentación tiene a bien resolver lo siguiente:

ÚNICA RESOLUCIÓN

APROBAR las especificaciones técnicas elaboradas por los peritos designados en el proceso de contratación mediante la modalidad de Contratación Menor CONADIS-DAF-CM-2026-0028 para el ***"Relanzamiento Contratación del Servicio de Impresión de Brochure de Terminología Apropiaada para Referirse a las Personas con Discapacidad"***.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).


Daniel Alberto Ramírez Ramírez
Asesor Administrativo y Financiero

CONADIS
Consejo Nacional de Discapacidad
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA